



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL

La Sra. Alcaldesa Presidenta ha dispuesto convocar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el ORDEN DEL DÍA que a continuación se relaciona.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante su inserción en el Tablón de Edictos conforme a las Instrucciones para la implantación y funcionamiento del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Móstoles aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 4097/13, de 20 de diciembre.

Móstoles, 18 de junio de 2019.
El Secretario General del Pleno

Fdo.: José López-Viña



ORDEN DEL DÍA

- 1/ 89.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
- 2/ 90.- Examen y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2019.
- 3/ 91.- Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Municipales y Portavoces de los mismos.
- 4/ 92.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía número 2980/19 de 17 de junio, sobre la composición y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- 5/ 93.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía número 2981/19, de 17 de junio, sobre nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías delegadas y áreas de gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones de la Alcaldía que se delegan.
- 6/ 94.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía número 2983/19 de 18 de junio sobre delegación de atribuciones propias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.
- 7/ 95.- Dación de cuenta del Acuerdo 4/367 de Junta de Gobierno Local de 18 de junio de 2019 sobre delegación de competencias propias de la Junta de Gobierno Local en Concejales Delegados.

- 8/ 96.-** Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre régimen de sesiones del Pleno.
- 9/ 97.-** Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre creación y constitución de Comisiones de Pleno ordinarias y especiales. Adscripción de los integrantes de cada Grupo Municipal.
- 10/ 98.-** Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre determinación de los cargos corporativos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y en régimen de dedicación parcial y cuantía de las retribuciones e indemnizaciones.
- 11/ 99.-** Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre nombramiento de Vocales de los Grupos Políticos en el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles y en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.